



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103006**

CINCO (05) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

**Proceso: RESTITUCION DE INMUEBLE
Demandante: LUIS EDUARDO PENAGOS TAFURT
Demandado: MARIA CECILIA TAFURT RIOS Y OTRO
Radicación: 190013103006-2022-000111-00**

Se allega en forma física, escrito de poder otorgado por la señora MARIA CEILIA TAFURT RIOS al Dr. JOSE ALEJANDRO AGUIRRE GAVIRIA, quien a su vez solicita aplazamiento de la audiencia programada para el 6 de los corrientes, en razón a que, para esa misma fecha, con anterioridad, ya le había sido programada audiencia en el Juzgado Noveno Administrativo, de lo cual aporta prueba.

Del escrito de poder se observa que cumple con las exigencias legales, por lo que se procederá al reconocimiento de personería. De igual forma, al tener sumariamente probada la razón por la cual se solicita aplazamiento de la audiencia programada en este asunto, se resolverá en forma favorable dicha solicitud.

Por lo expuesto, se **DISPONE:**

PRIMERO: RECONOCER personería adjetiva para actuar en el presente proceso a JOSE ALEJANDRO AGUIRRE GAVIRIA, como apoderado judicial de la demandada MARIA CECILIA TAFURT RIOS, en los precisos términos del poder a él conferido.

SEGUNDO: APLAZAR la audiencia programada en este asunto para el 6 de los corrientes, de acuerdo a lo considerado en la parte motiva, y en su lugar fijar como nueva fecha, el 4 de julio de 2023 a las 09:30 a.m. para llevar a cabo la audiencia inicial

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se
notifica por anotación en
estado electrónico No. 091
hoy 6 de junio de 2023 a
las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria